

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

Asunto: Convocatoria para la formación en investigación, en el marco de semilleros, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y creación, año 2025-1.

Introducción

El Centro de Investigaciones y Servicio Empresariale-CISE- de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo-UNICIENCIA-, en coherencia con el Plan Educativo Institucional PEI y con la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación promueve la formación integral en estudiantes de pregrado, complementando las estrategias de aprendizaje en el aula con el desarrollo de competencias investigativas extracurriculares, tales como los espacios de formación en semilleros de investigación.

Se entiende por semillero de investigación, "un espacio voluntario y extracurricular de formación, constituido por docentes tutores y estudiantes con la finalidad de aprender a investigar, investigando y con el propósito de apoyar la solución de problemas previamente identificados en las líneas de investigación de los grupos de investigación y de los programas académicos, en un ambiente de comunidades de aprendizaje, mediante estrategias pedagógicas de formación investigativa"¹

La presente convocatoria interna tiene como propósito otorgar aval institucional a semilleros de investigación, mediante la creación y actualización de estos espacios de formación y el fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes, a través de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y; en el ámbito de los planes de formación inscritos en ellos.

1. Objetivos de la Convocatoria de Semilleros de Investigación

- Fortalecer la formación en investigación disciplinar e interdisciplinaria, mediante la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, colaborativos entre estudiantes, integrantes de semilleros de investigación, adscritos a grupos de investigación con aval institucional.
- Promover la cultura de la investigación en los estudiantes de pregrado, a través de la actualización de semilleros de investigación, divulgación de resultados de los proyectos realizados y estrategias pedagógicas de formación extracurricular.

¹ COLOMBIA, UNICIENCIA. Resolución Rectoral No 17 A, 22 de noviembre de 2022. P.9.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

2. **Participantes de la convocatoria:** estudiantes de pregrado, semillero de investigación y docente tutor adscrito a grupo de investigación con aval institucional.
3. **Requisitos Generales**
 - Semillero de Investigación:
 - Todos los estudiantes de pregrado pueden participar en semilleros de investigación.
 - Un semillero debe estar constituido por mínimo 4 estudiantes y un docente-investigador- en calidad de tutor.
 - Los estudiantes de semilleros deben estar legalmente matriculados.
 - Los estudiantes del semillero deben registrarse en el formulario "Ficha de Inscripción" (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmyT5p_ca7es1yzb2bWq7De1wMfp-SVK7850iyqciGo3raBw/viewform)
 - El docente-tutor del proyecto debe actualizar, junto con el líder del grupo de investigación, el formato de conformación del semillero. (anexo1)
 - El docente-tutor del semillero es responsable de entregar el plan de formación (anexo5) y realizarlo a través del espacio CISEstudia coordinado por el CISE.
 - Proyecto de Formación en Investigación
 - Los estudiantes que presentan el proyecto deben estar a paz y salvo en los compromisos adquiridos en anteriores convocatorias para semilleros de investigación.
 - El proyecto de investigación debe trabajar en las líneas de investigación del grupo de investigación.
 - El tutor del proyecto del semillero debe ser un profesor perteneciente a grupo de investigación con aval institucional.
 - El proyecto debe presentarse entre dos estudiantes máximo y el tutor de semillero.
 - Los estudiantes deben entregar resultados del proyecto (informe, poster, artículo, ensayo, entre otros) de acuerdo con el nivel de formación y compromiso en la ejecución del proyecto de investigación.
4. **Procedimiento de aval de semillero y aprobación de proyectos**

Para el aval y aprobación de semilleros y proyectos se deben cumplir con los siguientes pasos y diligenciar los anexos requeridos así:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

2. Participantes de la convocatoria: estudiantes de pregrado, semillero de investigación y docente tutor adscrito a grupo de investigación con aval institucional.

3. Requisitos Generales

➤ Semillero de Investigación:

- Todos los estudiantes de pregrado pueden participar en semilleros de investigación.
- Un semillero debe estar constituido por mínimo 4 estudiantes y un docente-investigador- en calidad de tutor.
- Los estudiantes de semilleros deben estar legalmente matriculados.
- Los estudiantes del semillero deben registrarse en el formulario "Ficha de Inscripción" (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScmyT5p_ca7es1yzb2bWq7De1wMfp-SVK7850iyqciGo3raBw/viewform)
- El docente-tutor del proyecto debe actualizar, junto con el líder del grupo de investigación, el formato de conformación del semillero. (anexo1)
- El docente-tutor del semillero es responsable de entregar el plan de formación (anexo5) y realizarlo a través del espacio CISEstudia coordinado por el CISE.

➤ Proyecto de Formación en Investigación

- Los estudiantes que presentan el proyecto deben estar a paz y salvo en los compromisos adquiridos en anteriores convocatorias para semilleros de investigación.
- El proyecto de investigación debe trabajar en las líneas de investigación del grupo de investigación.
- El tutor del proyecto del semillero debe ser un profesor perteneciente a grupo de investigación con aval institucional.
- El proyecto debe presentarse entre dos estudiantes máximo y el tutor de semillero.
- Los estudiantes deben entregar resultados del proyecto (informe, poster, artículo, ensayo, entre otros) de acuerdo con el nivel de formación y compromiso en la ejecución del proyecto de investigación.

4. Procedimiento de aval de semillero y aprobación de proyectos

Para el aval y aprobación de semilleros y proyectos se deben cumplir con los siguientes pasos y diligenciar los anexos requeridos así:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

- Formato de Constitución y Actualización del Semillero de Investigación: Los proyectos presentados a esta convocatoria deben tener el semillero registrado y actualizado (anexo1).
- Formalización del Semillero de Investigación: carta de aval del Consejo de Facultad y Grupo de Investigación respectivo (anexo 2).
- Guía para la presentación de proyecto de investigación (anexo 3).
- Presentación Proyecto Investigación: carta firmada por el tutor del proyecto de investigación y los estudiantes del semillero (anexo 4).
- Plan de formación del semillero: temas y cronograma de realización previsto dentro del proyecto de investigación (anexo 5).
- Los proyectos se enviarán a pares internos para su revisión, recomendaciones y concepto, de acuerdo con formato de evaluación, suministrado por el CISE.
- Los proyectos aprobados con correcciones sugeridas por los pares internos deben hacer los respectivos ajustes en un tiempo de 15 días calendario y entregar el proyecto en su versión final al CISE.
- Los proyectos se socializarán ante Comité de Investigaciones para aprobación.
- Los proyectos aprobados firman acta de inicio, según formato suministrado por el CISE.

5. Duración del proyecto de investigación: 2 semestres.

6. Resultados esperados:

➤ Del Semillero de Investigación:

- Cumplimiento del plan de formación semestral: evidencias y lista de asistencia, por parte del tutor del proyecto.
- Informe mensual de actividades de formación con sus respectivas evidencias, por parte del tutor del proyecto de semillero y el líder del grupo.

➤ Del proyecto de investigación del semillero:

- Estudiantes y Tutor: informe técnico mensual, (1) informe parcial en el primer semestre, (1) informe final del proyecto de investigación.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

- Estudiantes y Tutor: i) un artículo de divulgación o generación de contenido en revista digital, impresa o página web; ii) participación en evento de socialización con poster o ponencia iii) Boletín digital e impreso iv) Cartilla digital v) Contenido digital (cápsulas de video, podcast). criterios
 - Los anteriores productos verificables y los resultados del proyecto, son los requisitos mínimos para acceder a los beneficios e incentivos para los estudiantes del proyecto de semillero.
 - Los productos verificados y presentados deben ser entregados en el drive de cada docente tutor, en la subcarpeta de semilleros.
7. **Presupuesto:** Se contará con una bolsa de financiación para: i) socialización de resultados en redes nacionales o locales de semilleros y/o eventos de interés institucional; ii) capacitación vinculada al plan de formación. Los recursos se aplicarán según necesidad y criterios de priorización y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
8. **Beneficios e incentivos:** De acuerdo con el reglamento estudiantil, acuerdos y artículos, los estudiantes que participan en semilleros de investigación se les reconoce:
- Incentivos Académicos:
 - 20% adicional a la calificación final obtenida en curso PICE, en el respectivo período académico en el cual participa del semillero (reglamento estudiantil, artículo 74).
 - Los estudiantes de semilleros de investigación podrán homologar el proyecto y los productos resultado del proyecto de investigación, con el trabajo de grado cumpliendo los requisitos de: promedio ponderado acumulado mínimo de 3.8; permanencia y participación activa en el semillero por lo mínimo 4 últimos períodos académicos; aprobación de un proyecto de investigación en convocatoria interna finalizado y sustentado, participación en dos eventos de divulgación científica y un artículo publicado en revista producto del trabajo del semillero de investigación (Acuerdo N°20 de 2024, capítulo IX, artículo 36).
 - Los estudiantes del semillero gozaran de los siguientes privilegios académicos, i) tener preferencia para ser postulados como jóvenes investigadores, cumpliendo con los términos de las convocatorias de Minciencias para jóvenes talentos, ii) participar en los eventos académicos relacionados con los semilleros de investigación y jóvenes investigadores, iii) recibir capacitaciones, iv) participar en calidad de auxiliares de investigación de proyectos aprobados en convocatorias para docentes - investigadores. (artículo séptimo, de los incentivos académicos).

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

➤ Incentivos Pecuniarios

- Un 5% sobre el valor de la matrícula académica, plazo vencido una vez haya producido resultados de investigación (poster, ponencia, artículo publicado en revista) (acuerdo N°16).

9. Criterios de Evaluación del Proyecto de Investigación

Item	Puntaje
Proyecto de investigación (Importancia del planteamiento del problema, estado del arte/marco teórico, concordancia entre objetivos y metodología, viabilidad de los resultados esperados). (Evalúa par interno)	70 puntos
Evaluación del documento y plan de formación del semillero de investigación. (Evalúa CISE)	30 puntos
Video corto o capsula de presentación del semillero (obligatorio para aprobar el proyecto) *El proyecto que no presente el video no se tendrá en cuenta en la convocatoria.	Obligatorio

10. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria para proyectos de semilleros	Abril 07 de 2025
Cierre de la Convocatoria para proyecto de semilleros	Mayo 09 de 2025
Conceptos pares internos	Mayo 23 de 2025
Mesa de trabajo: aval proyectos de semilleros	Mayo 26 de 2025
Presentación Comité de Investigaciones	Mayo 27 de 2025
Publicación de resultados	Mayo 29 de 2025
Inicio proyecto semillero	Agosto de 2025
Informe de avance semestral del proyecto	Noviembre 20 de 2025
Informe final del proyecto	Mayo 22 de 2026
Cierre proyecto con producción artículo y ponencia	Segundo semestre 2026
Aval para vinculación de nuevos estudiantes con plan de formación.	Permanente

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
NOVENA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA**

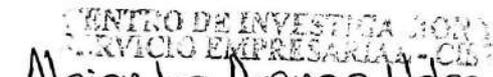
11. Lugar y Fecha de Recepción de los proyectos

La documentación debe entregarse en digital al drive del docente tutor respectivo y notificar el envío al correo coordinacionsemilleros@unicienciaabga.edu.co

12. Adendas: Cualquier modificación, adición o definición al presente documento se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página web de UNICIENCIA.


UNICIENCIA
Maria Alejandra R. Duarte
MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE
Rectora
UNICIENCIA


Stephanie Prada Villamizar
STEPHANIE PRADA VILLAMIZAR
Directora
Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales – CISE


Alejandra Arenas Hdez.
MARÍA ALEJANDRA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora Semilleros de Investigación – CISE

Proyectó: María Alejandra Arenas Hernández.
Revisó: Stephanie Prada Villamizar.
Aprobó: María Alejandra Rodríguez Duarte.